

**ACTA N° 011-2014
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO**

Sesión Ordinaria celebrada el 18 de junio de 2014

Acta de la Sesión Ordinaria número once del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en Curridabat, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del dieciocho de junio del dos mil catorce.

Miembros propietarios presentes: Lic. Jaime Weisleder Weisleder, Presidente del Consejo Superior Notarial; la Dra. Roxana Sánchez Boza, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica; Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Archivo Nacional y el Lic. Rogelio Fernández Moreno, Registro Nacional.

Miembros propietarios ausentes con justificación: M. Sc. William Bolaños Gamboa, representante del CONARE.

Miembros suplentes presentes: Lic. Marco Antonio Jiménez Carmiol, Colegio de Abogados y Abogadas; Licda. Andreína Vincenzi Guilá, Registro Nacional y el Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Ministerio de Justicia y Paz.

Director Ejecutivo: M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado.

Funcionarios asistentes: Sra. Natalia Arias Araya y Sr. Anthony Aguilar Mora, secretarios de actas del Consejo Superior Notarial.

ARTICULO PRIMERO: Aprobación del Acta.

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°010-2014 DE FECHA 04 DE JUNIO DE 2014.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, presidente del Consejo Superior Notarial somete a revisión y aprobación el acta ordinaria N°010-2014 de fecha 04 de junio de 2014.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-011-001:

a) **Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 010-2014 de fecha 04 de junio de 2014.**

b) Acuerdo Firme.

ARTÍCULO SEGUNDO: Asuntos de la Presidencia.

- 1) SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL EL OFICIO DFO3-247 DEL 03 DE JUNIO DE 2014.

A las ocho horas con cuarenta y ocho minutos ingresa a la Sala de Sesiones del Consejo Superior Notarial el Lic. Rogelio Fernández Moreno, representante propietario del Registro Nacional.

El Lic. Jaime Weisleder Weisleder, presidente del Consejo Superior Notarial informa que se recibió el oficio DFO3-247 del 3 de junio de 2014, suscrito por el Lic. José Luis Alvarado Vargas Gerente de Área, Contraloría General de la República, referido al procedimiento realizado para el nombramiento del cargo de auditor interno de la Dirección Nacional de Notariado.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten ampliamente el tema, y en vista de las dudas generadas se solicitará agendar una reunión con el citado Gerente de Área, a efecto de solicitar las aclaraciones correspondientes.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-011-002:

- a) Tener por recibido el oficio DFO3-247 del 3 de junio de 2014, suscrito por el Lic. José Luis Alvarado Vargas Gerente de Área, Contraloría General de la República, referido al procedimiento realizado para el nombramiento del cargo de auditor interno de la Dirección Nacional de Notariado.
- b) Acúdase a la reunión solicitada por la Dirección Ejecutiva con el Lic. José Luis Alvarado Vargas Gerente de Área, Contraloría General de la República, con el fin de aclarar diversos puntos de los señalados en el oficio DFO3-247 del 3 de junio de 2014, y consecuentemente proceder conforme a derecho corresponda.

c) Acuerdo Firme.

ARTICULO TERCERO: Asuntos de la Dirección Ejecutiva.

- 1) CONTRATO DE PARTICIPACIÓN EN EL FONDO DE INVERSIÓN ADMINISTRADO POR BCR, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.

El M Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección

Nacional de Notariado, pone en conocimiento de los señores Miembros del Consejo Superior Notarial acerca de la propuesta planteada por el Banco de Costa Rica, para que la Dirección Nacional de Notariado pueda participar en fondos de inversiones de la modalidad “a la vista”.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-011-003:

- a) Tener por recibida la propuesta presentada por el M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, en relación con la firma de un convenio con el Banco de Costa Rica, para la participación de la Dirección Nacional de Notariado en fondos de inversiones bajo la modalidad “a la vista”.
- b) Encomendar a la Coordinación Administrativa de la Dirección Nacional de Notariado, la tarea de realizar un análisis financiero sobre los montos que eventualmente podrían formar parte de la citada modalidad de inversión propuesta por el Banco de Costa Rica.
- c) Hasta tanto no se tenga la certeza de que el Banco de Costa Rica brinda la garantía del Estado para este tipo de operaciones, y que se asegure que no existe riesgo de pérdida de capital, por ser esta la posición del Consejo Superior Notarial, quedará pendiente la revisión y aprobación de la firma del convenio con el Banco de Costa Rica.

d) Acuerdo firme.

2) CONTRATACIÓN DE AGENTE DE SEGURIDAD.

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, informa sobre la urgente necesidad de contratar un agente de seguridad para la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado.

Seguidamente el señor Director Ejecutivo efectúa la explicación y exposición de motivos.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-011-004:

- a) **Tener por presentado por parte del M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, la propuesta de contratar un agente de seguridad para la nueva sede de la Dirección Nacional de Notariado.**
- b) **Previo a la aprobación por parte del Consejo Superior Notarial, deberá presentarse un informe sobre las funciones que eventualmente realizará el agente de seguridad que se propone contratar.**
- c) **Acuerdo Firme.**
- 3) **CONTRATACIÓN PROFESIONAL (INGENIERO, ARQUITECTO) PARA SUPERVISAR Y ACEPTAR EL RECIBIDO DEL EDIFICIO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES, MATERIALES, ACABADOS, ETC. DE LA OFERTA.**

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, explica que con respecto al proceso de adquisición de una nueva sede para la Dirección Nacional de Notariado, sería importante contar con la opinión de un profesional en las carreras de ingeniería civil o arquitectura.

Seguidamente el señor Director Ejecutivo efectúa la explicación y exposición de motivos.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-011-005:

- a) **Tener por recibida la propuesta presentada por el M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, en relación con la contratación de un profesional en las carreras de ingeniería civil o arquitectura, como parte de los trámites para la negociación de la nueva sede para la Dirección Nacional de Notariado.**
- b) **Aprobar la firma de un convenio con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.**
- c) **Autorizar al M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, para realizar las acciones necesarias para la conformación y firma de un convenio con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica.**
- d) **Acuerdo firme.**

4) APELACIONES.

- a) APELACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 14-000523-0624-NO, LIC. KENNETH MAYNARD FERNÁNDEZ.

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, explica que se ha presentado en el tiempo legalmente establecido recurso de apelación, por el Lic. Kenneth Maynard Fernández, contra la resolución contra de la resolución dictada por la Dirección Ejecutiva a las 09:00 horas del 24 de abril del 2014, en la que se da inicio al procedimiento administrativo no sancionatorio, para la inhabilitación o cese forzoso y concomitante medida cautelar contra el citado Licenciado.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-011-006:

- a) **Tener por presentado el Recurso de Apelación contra el inicio del procedimiento administrativo no sancionatorio, para la inhabilitación o cese forzoso y concomitante medida cautelar, interpuesto por Lic. Kenneth Maynard Fernández, dictada por la Dirección Ejecutiva a las nueve horas con cero minutos del veinticuatro de abril del dos mil catorce, dentro del expediente No. 14-000523-0624-NO.**
- b) **Confirmar la resolución dictada por la Dirección Ejecutiva a las nueve horas con cero minutos del veinticuatro de abril del dos mil catorce dentro del expediente No. 14-000523-0624-NO. Se autoriza y comisiona al Presidente del Consejo Superior Notarial a firmar la resolución respectiva. Tome Nota el Registro Nacional de Notarios.**
- c) **Acuerdo firme.**

- b) APELACIÓN DEL EXPEDIENTE N° 14-000510-0624-NO, LIC. DIEGO MENDOZA GONZÁLEZ.

El M. Sc. Guillermo Sandí Baltodano, Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, explica que se ha presentado en el tiempo legalmente establecido recurso de apelación, por el Lic. Diego Mendoza González, contra la resolución contra de la resolución N°1097-2014 dictada por la Dirección Ejecutiva a las 15:50 horas del 30 de abril del 2014, en la que se resuelve el recurso de reconsideración y se dicta acto final en el procedimiento administrativo no sancionatorio, para la inhabilitación o cese forzoso y concomitante medida cautelar contra el citado Licenciado.

Los señores miembros del Consejo Superior Notarial discuten el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-011-007:

- d) Tener por presentado el Recurso de Apelación contra la resolución N° 1097-2014, la cual resuelve el recurso de reconsideración y dicta el acto final en el procedimiento administrativo no sancionatorio, para la inhabilitación o cese forzoso y concomitante medida cautelar, interpuesto por Lic. Diego Mendoza González, dictada por la Dirección Ejecutiva a las quince horas con cincuenta minutos del treinta de abril del dos mil catorce, dentro del expediente No. 14-000510-0624-NO.
- e) Confirmar la resolución N°1097-2014, dictada por la Dirección Ejecutiva a las quince horas con cincuenta minutos del treinta de abril del dos mil catorce dentro del expediente No. 14-000510-0624-NO. Se autoriza y comisiona al Presidente del Consejo Superior Notarial a firmar la resolución respectiva. Tome Nota el Registro Nacional de Notarios.
- f) Acuerdo firme.

ARTICULO CUARTO: Asuntos Administrativos.

No hay.

ARTICULO QUINTO: Mociones e informes de los señores miembros del Consejo Superior Notarial.

- 1) SOLICITUD DE LISTADO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DURANTE EL AÑO 2013 Y LO QUE VA DEL 2014.

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Secretaria del Consejo Superior Notarial, solicita un informe sobre la ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Superior Notarial durante el año 2013 y lo que va del 2014.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA POR UNANIMIDAD

Acuerdo 2014-011-008:

- a) Tomar nota de la solicitud presentada por la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, Secretaria del Consejo Superior Notarial, en relación con la entrega del informe sobre la ejecución de los acuerdos tomados por el Consejo Superior Notarial durante el año 2013 y 2014.



DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta Ordinaria N° 011-2014

18 de junio, 2014

Pág. 7 de 7

Se levanta la sesión a las diez horas.

Lic. Jaime Weisleder Weisleder.
PRESIDENTE

Licda. Ana Lucía Jiménez Monge.
SECRETARIA